

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11751 TOLEDO

Don Arturo García del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 417/2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0005398, se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2021 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Jesús María Aguado Bonill, con DNI núm. 45.300.927-N, con domicilio en la Calle Sierra de las Piedras Blancas. núm. 49, 45122, de la localidad de Argés (Toledo).

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado D. Francisco González Gómez, con domicilio profesional en la Calle Brive, núm. 12, de Toledo, y dirección electrónica francisco.gonzalez@asesoriabrive.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 3 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210014054-1